

PATENTE DE INVENCION

168587

168587

MEMORIA

descriptiva sobre : "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION, POR MOLDEO, DE
RELIEVES INALTERABLES EN ARTICULOS DE CUERO, PIEL, TEJIDO,
CARTON O PAPEL".

A FAVOR DE:

D^a FRANCISCA SORRON ZABALA

San Sebastián.

Presentada el:



PATENTE DE INVENCION

Grupo 42, Clase 37^a.

168587
168587

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"PROCEDIMIENTO DE OBTENCION, POR MOLDEO, DE RELIEVES INALTERABLES EN ARTICULOS DE CUERO, PIEL, TEJIDO, CARTON O PAPEL".

Solicitante: D^a FRANCISCA SORRON ZABALA.

Residencia: SAN SEBASTIAN, Esterlines, 10.

Nacionalidad: Española.

La presente invención se refiere a un procedimiento de obtención, por moldeo, de relieves inalterables en artículos de cuero, piel, tejido, cartón o papel, aplicable por ejemplo en la fabricación de calzado, sombreros, carteras, estuches, maletas, encuadernaciones, marcos de cuadros, etc.

Como es sabido, los relieves producidos en artículos de cuero, piel, tejido, etc., mediante procedimientos conocidos, no suelen ser permanentes, sino que fácilmente pierden su configuración, debido, por ejemplo, a acciones mecánicas, humedades, u otras causas, quedando, por tanto, prácticamente limitado su campo de aplicación a aquellos artículos que no hayan de quedar expuestos a ninguna influencia que pueda ser motivo de su deformación. Por otra parte, en los procedimientos de grabado por moldeo practicados hasta la fecha, son indispensables moldes dotados del correspondiente grabado en su émbolo

168587



y matriz o en su coquilla y núcleo, lo que encarece estos procedimientos, puesto que en la construcción de tales moldes se presentan dificultades para hacer coincidir exactamente el negativo y positivo del grabado, particularmente cuando se
20 trata de moldes de configuración complicada.

Estos inconvenientes quedan solventados por completo mediante el procedimiento que constituye el objeto de la presente solicitud y que en su esencialidad consiste en aplicar por la cara interior del cuero, piel, tejido u otro mate-
25 rial que se desee quede grabado permanentemente por moldeo, en los lugares que hayan de presentar el relieve exterior, una porción o porciones de caucho vulcanizable, celuloide u otra materia plástica, natural o sintética, en cantidad aproximada-
mente correspondiente al volumen del relieve, utilizando o no
30 para su adhesión una disolución o un disolvente apropiados, y sometiendo el material así preparado a presión y calor en un molde cerrado, durante el tiempo necesario para efectuar el moldeo y, en su caso, la vulcanización de la porción o porcio-
nes de materia plástica aplicadas sobre la cara interior del
35 material de que se trate. De este modo es suficiente que el molde vaya dotado del grabado correspondiente únicamente en la parte en contacto con la cara exterior del repetido material a grabar, por ejemplo, en su coquilla, mientras que la otra parte del molde en contacto con la cara interior del mismo,
40 por ejemplo su núcleo, puede ser lisa, puesto que merced a la porción o porciones de materia plástica aplicadas en el lugar o lugares correspondientes a los relieves sobre la cara interior del material a grabar, éste queda fuertemente presionado, du-
rante la operación de moldeo, al interior del grabado en nega-
45 tivo, resultando, por tanto, perfectamente moldeado y con los

168587



relieves rellenos por su parte interior de materia plástica, lo que hace que éstos conserven permanentemente su configuración.

Para la mejor comprensión del invento se acompaña una
50 lámina de dibujos, en los cuales

Fig. 1 representa esquemáticamente y a título de ejemplo, no limitativo, un corte por una parte de un molde que puede servir para llevar a cabo el procedimiento objeto del invento, por ejemplo para grabar una plancha de piel, ilustrándose
55 este molde abierto.

Fig. 2 es un corte análogo por el mismo molde en posición cerrada.

Fig. 3 es un corte por el material grabado en el molde ilustrado en las Figs. 1 y 2.

60 Fig. 4 es una vista de lado, parcialmente en corte longitudinal, de un calzado con relieves exteriores obtenidos de acuerdo con el procedimiento objeto del invento.

Con referencia a las Figs. 1 y 2, se designa con 1 y 2 las dos partes del molde de que se trata, la primera de las
65 cuales va dotada por su cara inferior de tres grabados 3 en negativo, mientras que la segunda es lisa. 4 representa el material a grabar, por ejemplo una plancha de piel o cuero, que lleva aplicada por su cara inferior y en los lugares que hayan de presentar los relieves, tres porciones 5 de caucho vulca-
70 nizable u otra materia plástica. Al cerrar este molde y someterlo a presión y calor, la lámina 4 queda presionada contra la placa 1 del molde y obligada a adaptarse a los grabados 3 de la misma por efecto de la presión ejercida en las zonas correspondientes por las porciones de materia plástica 5, las
75 cuales, después de terminado el moldeo y, en su caso, la

168587



vulcanización, quedan íntimamente unidas a la plancha 4, rellenando los relieves 6 producidos (Fig. 3) y haciendo que éstos conserven permanentemente su configuración, sin que por ello quede reducida su flexibilidad.

80 En el calzado representado en la Fig. 4, cuyo empeine se supone constituido de una sola pieza, 7 y 3 ilustran relieves exteriores y costuras simuladas obtenidos de manera análoga a la descrita anteriormente mediante aplicación sobre la cara interior del empeine de porciones 9 y 10 de caucho
85 vulcanizable u otra materia plástica y empleo de un molde correspondiente a base de coquilla grabada y núcleo liso.

Se hace constar que aunque con relación al dibujo adjunto se haya descrito el caso más sencillo de aplicación del invento en la fabricación de una plancha grabada y el de un
90 calzado, el mismo procedimiento es aplicable análogamente en la fabricación de toda clase de artículos que deban ir provistos de relieves inalterables.

N O T A

Suficientemente descrito el invento, así como la manera
95 de ponerlo en práctica, se hace constar que el mismo puede estar sometido a variaciones de detalles, sin que por ello se modifique su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita Patente de Invención por veinte años en España, sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido
100 en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de obtención, por moldeo, de relieves inalterables en artículos de cuero, piel, tejido, cartón o papel, caracterizado porque por la cara interior del material a dotar de relieves exteriores permanentes y en el lugar o
105 lugares que hayan de presentar éstos, se aplica una porción o

168587



porciones de caucho vulcanizable, celuloide u otra materia :
plástica, natural o sintética, en cantidad aproximadamente
correspondiente al volumen del relieve, utilizando o no para
su adhesión una disolución o un disolvente apropiados, y some-
110 tiendo el material así preparado a presión y calor en un molde,
provisto en la parte en contacto con la cara exterior de dicho
material del respectivo grabado en negativo, durante el tiempo
necesario para efectuar el moldeo y, en su caso, la vulcaniza-
ción de la porción o porciones de materia plástica aplicada
115 sobre la cara interior del repetido material.

2ª.- Procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizado
porque durante la operación de moldeo el material a grabar
queda fuertemente prensado, en el lugar o lugares correspon-
dientes a los relieves, al interior del respectivo grabado en
120 negativo de la parte del molde en contacto con su cara exterior,
por la porción o porciones de materia plástica aplicada sobre
su cara interior, rellenando esta materia los relieves produ-
cidos y haciendo que éstos conserven permanentemente su con-
figuración, sin que por ello quede reducida su flexibilidad.

125 3ª.- PROCEDIMIENTO DE OBTENCION, POR MOLDEO, DE RELIEVES
INALTERABLES EN ARTICULOS DE CUERO, PIEL, TEJIDO, CARTON O
PAPEL,

tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola
130 cara y de los dibujos adjuntos.

BARCELONA, 20 de Diciembre de 1944.

FRANCISCA SORRON ZABALA
P.P. J. GOMEZ ACELLO y MODET.

P. P.

168587

ESCALA VARIABLE



Fig. 1

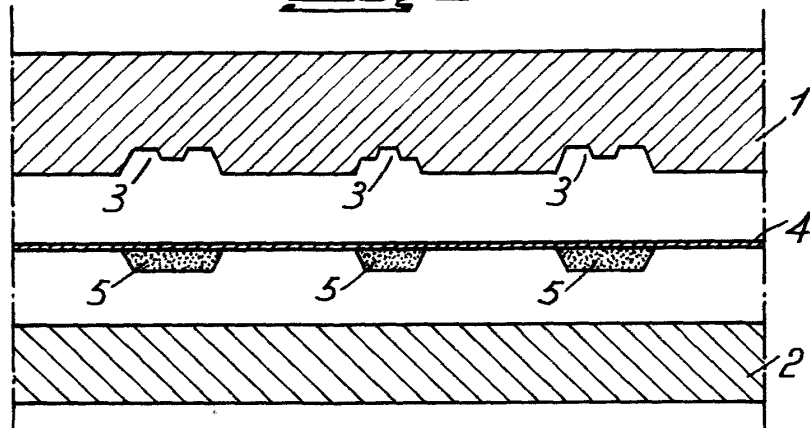


Fig. 2

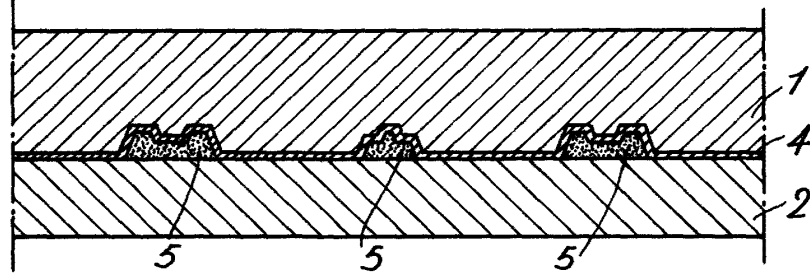


Fig. 3

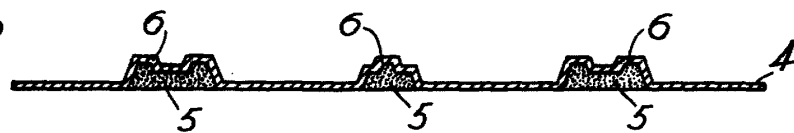
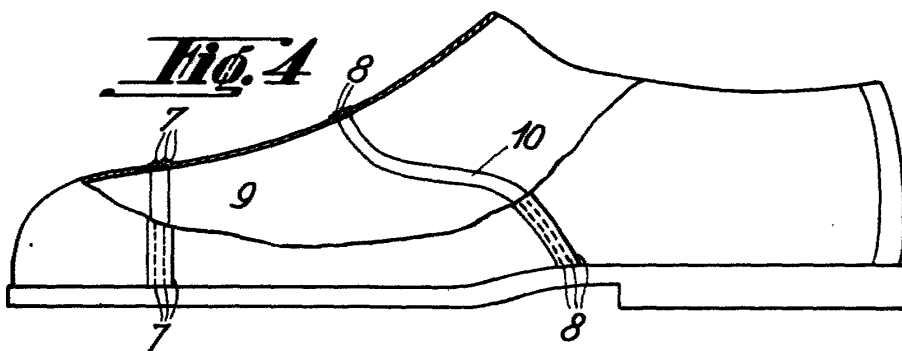


Fig. 4



BARCELONA, 20 de Diciembre de 1944.

FRANCISCA SORRON ZABALA
P.P.

RECEIVED

D P